

## Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 12:53 hrs. (doce de la tarde con cincuenta y tres minutos) del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2026 (dos mil veintiseis), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Comparecencia de la **Ing. Verónica Vázquez Vázquez** y titulares de área de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal para presentar planes de trabajo 2026.
- VI.- Participación de la **C. Paula Casas Blanco**, Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para presentar Dictamen de la Octava y Novena Sesión de la Comisión que preside.
- VII. Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

### I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
- Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.
- C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
- Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
- Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
- C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.





Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión, formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

## **II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

### **ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

## **III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 26 de marzo de 2026. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

### **ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

## **IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.**

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

## **V.- COMPARECENCIA DE LA ING. VERÓNICA VÁZQUEZ VÁZQUEZ Y TITULARES DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARAMUNICIPAL PARA PRESENTAR PLANES DE TRABAJO 2026.**



En uso de la voz la Ing. Verónica Vázquez Vázquez, Directora de Planeación señala que en la tercera sesión del COMPLADEM se analizaron los planes de trabajo de los titulares de las diferentes áreas que conforman la presente Administración, mismos que serán presentados al pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento hace la presentación del Plan de Trabajo mismo que se encuentra alineados a ordenamientos legales municipales y estatales.

El plan de trabajo de la Secretaría de Ayuntamiento se encuentra alineado al eje 2, Gobierno de la Gente mediante el trabajo del Ayuntamiento en pleno además de las actividades a realizarse en el área, SIPINNA, Archivo, Mesa de Servicio Militar Nacional, Plataformas y programas que se llevan de acuerdo a las atribuciones del área.

En uso de la voz la Lic. María Ofelia González Ponciano titular de Transparencia señala que su plan de trabajo se encuentra alineado al eje 2, Gobierno de la Gente entre las cuales destaca:

Mantener actualizado el portal de las obligaciones de transparencia, contestar las solicitudes de acceso a la información conforme a derecho, de manera eficaz y oportuna; fortalecimiento en la capacitación y vínculo con las áreas administrativas; así como garantizar y agilizar el flujo de acceso a la información pública en los términos de la Ley; realizar las gestiones necesarias para que toda la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información por medio del portal de internet de la PNT, mediante procedimientos sencillos y gratuitos; realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma; salvaguardar la información pública, perfeccionar la organización, clasificación y manejo de todo tipo de documentos en posesión del sujeto obligado; implementar un Gobierno Abierto que permita a las y los ciudadanos, conocer y acceder a la información de datos, privilegiando en todo momento la transparencia y la protección de datos personales, por lo cual debemos crear espacios de dialogo con nuestra sociedad y de esta forma responder de manera más efectiva a sus demandas.

En uso de la voz la Arq. Tania Sarai García Reséndiz, Directora de Catastro informa las actividades planeadas para el presente Ejercicio Fiscal entre ellas el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, seguimiento a la creación del Reglamento del área, digitalización de información, planos, croquis, mapas para registro en la cartografía, revisión de las adquisiciones de bienes (traslados de dominio) ingresados al área, mantener actualizado el sistema de información catastral, aplicación de descuentos a adultos mayores, recepción y atención de solicitudes y consultas de información de predios,





elaboración de constancias de propiedad y/o no propiedad, revisión de avalúos fiscales, ingreso de solicitudes que cumplan con los requisitos para acceder al Programa de Predios Agrícolas y Ganaderos de pequeña propiedad con la Dirección General de la Seguridad en la Tenencia de la Tierra (Regularización de Predios Rústicos), recepción e inscripción de peritos valuadores, actualizar la valoración de las vialidades acorde a servicios reales existentes, actualizar la valoración de viviendas y a su vez darles título de propiedad, actualización del personal de la Dependencia en el manejo de programas para agilizar trámites así mismo informar a la ciudadanía sobre la importancia de contar con un título de propiedad.

En uso de la voz el Ing. Mario Enrique Rivera Juárez, Director de Desarrollo Urbano presenta su plan de trabajo para el presente ejercicio fiscal, mismo que contempla lo siguiente:

- \* Eficientar los tramites y servicios que se brindan en la dependencia de desarrollo urbano de una manera más eficiente, objetiva y deeficiente, objetiva y se dé mejor servicio.
- \* Asegurar que la división del terreno se haga de manera de manera adecuada y segura, sin poner en peligro la salud o la seguridad pública y sin perjudicar los derechos de los propietarios adyacentes.
- \* Regular la enajenación de las lotificaciones o fraccionamientos garantizando que los vendedores cumplan con los requisitos legales y de seguridad que solicita el área de Desarrollo Urbano.
- \* Asegurar que los nuevos desarrollos urbanos cumplan con los requerimientos de las políticas y de planes de ordenamiento territorial y urbanístico del Municipio.
- \* Evaluar y otorgar los permisos de construcción con base en una revisión técnica que incluya la evaluación del impacto ambiental y la viabilidad del proyecto para garantizar que la construcción no ponga en peligro la salud y la seguridad de las personas.
- \* Inscribir a peritos DRO en el padrón del municipio mediante una base de datos para contar con una lista de expertos calificados y confiables que puedan ser contratados para realizar inspecciones, evaluaciones y dictámenes técnicos en relación con la construcción, mantenimiento y seguridad de edificios y estructuras de ese municipio.
- \* Notificar y tomar medidas en caso de invasión a la vía pública con materiales. La lotificación sin permisos correspondientes o construcciones que no cuenten con licencias.
- \* Verificar la conclusión de construcciones y asegurarse de que se hayan cumplido los requisitos y normas de construcción necesarios.
- \* Implementar un programa integral de regularización de predios en el municipio de Santa Catarina que permita a los ciudadanos obtener sus escrituras mediante un proceso accesible, ordenado y legal.
- \* Regularizar las calles del Municipio para garantizar seguridad jurídica.





\* Implementación y cumplimiento de la Mejora Regulatoria en la emisión de permisos de uso de suelo y de construcción mediante la simplificación de trámites.

\* Asesoría integral a ciudadanos para la adquisición de terrenos mediante orientación técnica, jurídica y administrativa con el fin de garantizar compras seguras y acordes a la normatividad urbana vigente.

Para finalizar este bloque de presentación de planes de trabajo, en uso de la voz la C. Leticia Martínez González, Coordinadora de Atención a la Juventud para presentar el plan de trabajo 2026, destacando lo siguiente:

Incrementar en un 20% la participación de jóvenes en programas deportivos, recreativos y de salud mental durante 2026; beneficiar a 100 jóvenes con programas de capacitación, mentorías y acceso a recursos para emprendimiento; facilitar inserción laboral de al menos 100 jóvenes; garantizar que al menos el 30% de los participantes provengan de grupos vulnerables, con enfoque de género y no discriminación; crear y fortalecer 5 espacios de participación juvenil (consejos, cabildos, voluntariado) durante 2026; desarrollar al menos 10 proyectos culturales, artísticos o tecnológicos liderados por jóvenes; difundir las acciones del Instituto en un 90% de los canales digitales y presenciales disponibles.

Además se considera llevar a cabo pláticas sobre sexualidad de forma responsable; foro Juvenil sobre Prevención del Suicidio; elaboración del Mural "Salud Mental" además del Taller "Reconoce tu valor: Problemas Alimenticios" y la Feria de Salud Mental Juvenil.

Se pretende proporcionar a por lo menos 15 jóvenes conocimientos técnicos iniciales en electricidad básica para impulsar la formación práctica, facilitar el acceso a conocimientos fundamentales de informática para la inclusión digital a por lo menos 15 jóvenes; apoyar la permanencia escolar de jóvenes en situación de vulnerabilidad económica, dando por lo menos 200 apoyos económicos. Motivar a por lo menos 20 jóvenes a continuar sus estudios superiores mediante el conocimiento directo de instituciones educativas; realizar el Taller de Reciclaje Creativo; Mural Día Mundial del Agua; Jornada de Rescate de Espacios Públicos; 2º Encuentro Deportivo; Concurso de Talentos; 2ª Convivencia Juvenil; Posada Comunitaria Juvenil; Maratón de Cine Juvenil Navideño; Cine al Aire Libre: Amor y Amistad; Cine de Terror: Parque y Emprendedores; Noches de Fogata y Leyendas Locales; Talleres de Verano en tu Comunidad; Círculo de Lectura: Juvenil VS Clásica; Taller Navideño: Adornos Navideños; Festejo del Día del Estudiante; Festejo Mes de las Juventudes; Salida Recreativa a las Pirámides; Excursión recreativa; Entrega de Útiles Escolares; Salida Recreativa a Six flags; entre otras.



**VI.- PARTICIPACIÓN DE LA C. PAULA CASAS BLANCO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA PRESENTAR DICTAMEN DE LA OCTAVA Y NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE.**

Quienes suscribimos, integrantes de la comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo establecido por los artículos 75, 77 fracción III y 83 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato; 75, 78 fracción XI y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato; nos permitimos poner a su consideración el siguiente dictamen con propuesta de punto de acuerdo relativo al análisis de la circular número 272, emitida por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la 66ª Legislatura del Congreso de Guanajuato relativo al estudio de la iniciativa de formulada por el grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Esta comisión considera que el solo hecho de plantear una iniciativa que solo reforme el artículo correspondiente a la punibilidad por la comisión de un delito, sin el correspondiente ajuste en el tipo penal regulado por el Código Penal en nuestra entidad, no tiene razón ni sustento alguno, pues de poca utilidad resulta modificar la penalización, sino también modificar el tipo penal; por tanto se considera que una reforma integral en este sentido, sin desconocer la importancia de incrementar las penalidades ante el uso de niñas, niños y adolescentes en actividades de grupos de delincuencia organizada es de vital importancia para incidir e inhibir el sometimiento de menores de edad bajo el asedio de grupos delincuenciales; por tanto se considera, de manera respetuosa robustecer la propuesta bajo las siguientes modificaciones:

1.- Plantear una modificación al artículo 179-a del Código Penal para el Estado de Guanajuato en los siguientes términos:

Artículo 179-a. Comete el delito de trata de personas quien induzca, procure, permita, favorezca, reclute, retenga, acoja, promueva, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero, a una o más personas, incluidos niñas, niños y adolescentes, para someterlas a cualquier forma de explotación, ya sea de carácter sexual, o de trabajos o servicios impuestos, o con la intención, contra su voluntad, de la extracción de órganos, tejidos o componentes; así como para participar en actividades ilícitas de grupos criminales.

2.- complementar la propuesta con la modificación planteada en la propuesta y la cual se realizar en los siguientes términos:

*Artículo 179 c.- Al que cometa el delito de trata de personas se le aplicaran:*



I. De ocho a. . .

II.- De dieciséis a. . .

III.- Las penas que resulten. . .

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

IV.- Si el delito es cometido en contra de niños, niñas y adolescentes con el fin de que participen en las actividades ilícitas de los grupos delictivos, la punibilidad se incrementará de dos tercios del mínimo a dos tercios del máximo de la que correspondería de acuerdo con el presente artículo.

3.- y complementar la redacción a la reforma planteada al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue..

Artículo 48. Niñas, Niños y adolescentes.,

Niñas, Niños y adolescentes...

“Para garantizar el derecho de las niñas , niños y adolescentes a vivir una vida libre de violencia, el Estado y los municipios deberán diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para prevenir, detectar y atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes que hubieren sido utilizados con el fin de participar en actividades ilícitas de grupos delictivos, priorizando la protección y apoyo psicosocial en su calidad de víctimas, resguardando su integridad personal y procurando su reinserción social libre de discriminación”.

Hecha la anterior propuesta; se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos el proyecto ya referido y que contiene el análisis y comentarios propuestos; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

II. Una parte conclusiva, donde se plasmarán los puntos de acuerdo a lo que haya llegado la Comisión, que será la propuesta concreta que se sujetará a la aprobación del pleno del Ayuntamiento, invocando los preceptos legales que sustenten la procedencia del acuerdo, así como los anexos que en su caso se acompañen al dictamen y que forman parte integrante del mismo; y,

De conformidad con la aprobación del Proyecto que contiene el análisis, comentarios y propuestas emitido por esta comisión, de manera respetuosa propone el siguiente punto de acuerdo:

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos referente a la circular número 272, emitida por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato relativo al estudio de la iniciativa de formulada por el grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y





Adolescentes del Estado de Guanajuato, de conformidad con los planteamientos abordados en el presente dictamen.

En fecha 19 de noviembre del año 2025 fue recibida ante la Presidencia de esta comisión; Lacircular número 246, expediente 5.0 emitido por las comisión Gobernación y Puntos Constitucionales relativo al estudio de la iniciativa de formulada suscrita por el grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 308/LXVI-I); mediante el cual se turna para conocimiento y dictamen por parte de esta comisión a efecto de que en su momento el Ayuntamiento de Santa Catarina emita las observaciones y propuestas referentes a las iniciativas ya referida y para los efectos también ya manifestados.

Desde el punto de vista de esta comisión, la iniciativa se encuentra ajustada al marco constitucional y legal correspondiente, contando con una Exposición de motivos abundante respecto a la problemática que representa el tema de la desaparición de personas en nuestro país, y que es en base a este análisis que en la iniciativa que se analiza se busca:

Incorporar las nuevas herramientas y sistemas que facilitaran la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Incorporar las obligaciones para las autoridades y particulares para ser colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

El fortalecimiento institucional, con énfasis en la fiscalía especializada en los delitos de desaparición.

Analizando de igual forma los impactos jurídicos, socioeconómicos, administrativos, presupuestarios, ambientales y de perspectiva de género.

Esta comisión considera que el robustecimiento del marco legal en nuestro estado que este encaminado a fortalecer el actuar de la autoridad en auxilio de los grupos de búsqueda de personas desaparecidas (de sobre decir integrados principalmente por mujeres) no solo es en esencia necesario, sino que también es una obligación moral y humana de solidaridad en contribución a la búsqueda de personas desaparecidas, dejando de lado cualquier aspecto relativo a quien o quienes formulen una propuesta que se busca pueda incidir de manera positiva en este tema, dejando de lado también cualquier consideración respecto a o los motivos de la desaparición de las personas.

Una vez que se ha dado a conocer el dictamen, el Ayuntamiento emite el siguiente:



## ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la Octava Sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

### VII.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. informa que fue recibida una solicitud de parte de la Profa. María Hortensia Remigio Tello, Directora de la Escuela Primaria Benito Juárez en la que señala que debido al deterioro natural y la falta de mantenimiento, los sanitarios ubicados en la escuela a su cargo, se encuentran en condiciones precarias, lo que representa un riesgo de higiene para los usuarios. Por tal motivo, se han gestionado la adquisición de los materiales necesarios para su mejora.

Sin embargo, se carece de los recursos económicos necesarios para cubrir el costo de los servicios técnicos especializados. Es por ello que se solicita el apoyo con materiales y mano de obra calificada (plomeros y albañiles) para realizar los siguientes trabajos:

1. Rehabilitación integral de los baños existentes, adquisición de equipo, accesorios y piezas para el cambio del sistema hidroneumático a tazas con fluxómetro individual.
2. Construcción e instalación de reja para el desagüe fluvial del correcto drenaje de líquidos cerca de las aulas de 1ºA y 1ºB.

Una vez expuesto lo anterior y hecho del conocimiento de los integrantes del Cabildo, se somete a su consideración la autorización para la adquisición de materiales e insumos necesarios, así como la mano de obra requerida para llevar a cabo las reparaciones correspondientes por lo que el Ayuntamiento en pleno emite el siguiente:

## ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. la autorización para la adquisición de materiales e insumos necesarios, así como la mano de obra requerida para llevar a cabo la rehabilitación integral de los sanitarios de la Escuela Primaria “Benito Juárez”, así como la construcción e instalación de una reja para el desagüe fluvial. Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos para que lleve a cabo las adquisiciones y trabajos necesarios.





### VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:24 horas (cuatro de la tarde con veinticuatro minutos) del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2026 (dos mil veintiseis), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.  
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.  
Síndica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.  
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.  
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.  
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.  
Regidora.

C. Petra Barrera Barrera.  
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.  
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.  
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.  
Regidora.

Lic. Carlos Alfredo Rubio López  
Secretario del Ayuntamiento.

